

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LORETO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2024.

En la Ciudad de Loreto Baja California Sur, siendo las 19:30 horas del día 07 (siete) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en Boulevard Salvatierra entre Independencia y Luis Donaldo Colosio (al lado Secundaria Benito Juárez) Colonia Centro, (Local comercial de dos plantas) de esta Ciudad, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado A fracción I concatenado con el Apartado B, inciso c) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, así como el numeral 13 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes del Consejo Municipal. -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidenta: "Buenos tardes a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 19:30 horas del día 07 de mayo de 2024, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia". -----

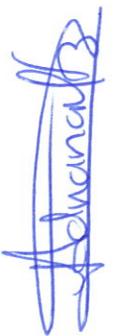
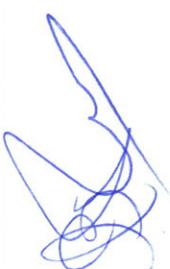
C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Antes de iniciar, si me permite consejera presidente, informo a ustedes que se ha notificado a las representaciones de los Partidos Políticos debidamente acreditados ante este Consejo como propietarios o suplentes para incorporarlos al pase de lista de asistencia." -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Proceda secretaria a incorporarlos." -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente."

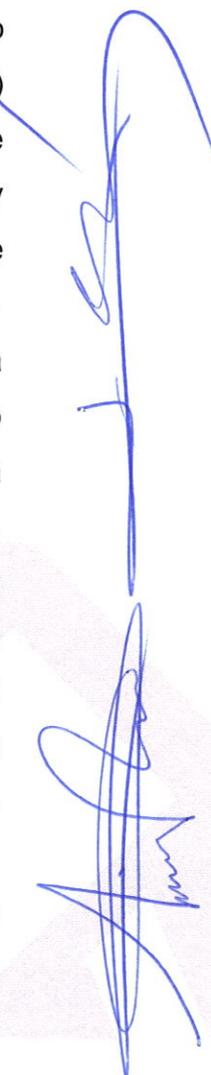
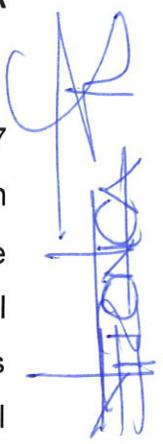
A continuación, realizaré el pase de lista:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo | Consejera Presidente; ----- |
| C. Rita Arreola Rodríguez | Consejera Electoral; ----- |
| C. Jesús Benigno Rubio Perpuly | Consejero Electoral; ----- |
| Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez | Consejera Electoral; ----- |
| Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez | Consejera Electoral; ----- |
| Lic. Georgina Jiménez García | Secretaría General; ----- |



Jessica J. Villa Long

Rita Arreola R.



Por parte de los partidos políticos nos acompañan:

C. Jesús Manuel Ramírez Velázquez, representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

C. Bertha Armida Gámez Castro, representante suplente del Partido Morena. -----

Con lo anterior, informo consejera presidente que se encuentran presentes la totalidad de los consejeros integrantes de este Consejo Municipal, por lo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión." -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, habiendo quórum legal continúe con el desarrollo de la sesión". -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día". -----

Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es extraordinaria, me permito solicitar a la secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto." -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Consejera presidente, con su permiso procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos:

1. Apertura; -----
2. Lista de asistencia; -----
3. Declaratoria de quórum legal; -----
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; -----
5. Lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-011-MAYO-2024, del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal que auxiliará a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios Generales y Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano desconcentrado; en el Procedimiento de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales en razón del número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar en su ámbito de competencia para la Jornada Electoral del día 2 de junio de 2024,; y -----
6. Clausura. -----

Consejera presidente con lo anterior le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día." -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: Muchas gracias secretaria, señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día". -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Consejera presidente, me dirijo a los consejeros electorales integrantes de este consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jessica J. Villa Luna

Rolanda Areola R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos". -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Bienvenido, muchas gracias secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."-

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere a la lectura y aprobación del Proyecto de Acuerdo ACU-IEEBCS-CME-LTO-011-MAYO-2024, del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal que auxiliará a las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios Generales y Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano desconcentrado; en el Procedimiento de Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales en razón del número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar en su ámbito de competencia para la Jornada Electoral del día 2 de junio de 2024".-----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias secretaria, le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia." -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente, permítame poner en contexto lo siguiente; el proyecto que se pone a consideración de este consejo es relativo a la designación del personal que auxiliará a las consejeras y consejeros presidentes, secretarias y secretarios generales, consejeras y consejeros electorales de este órgano desconcentrado; en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en razón del número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar en su ámbito de competencia para la jornada electoral del día 2 de junio de 2024.

Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes:

Como ya se ha mencionado, la LIPEBCS prevé que las boletas electorales se encuentren en poder de los respectivos consejos municipales y distritales electorales a más tardar quince días antes de la elección,¹ para proceder a realizar el conteo, sellado y agrupamiento de estas. Para ello, según lo señala el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, las y los SEL y CAEL, apoyarán en el procedimiento señalado, así como en la integración de la documentación para las casillas.

Toda vez que el procedimiento a desarrollar por este Consejo, descrito en el contenido del acuerdo en comento, requiere que se realice el mismo día o a más tardar al día siguiente a aquel en que se reciban las boletas electorales, por lo tanto, es necesario que se realice de manera ininterrumpida, para lo cual cada consejo se debe auxiliar del número suficiente de SEL y CAEL, tal como lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones; los Consejos autorizarán a las y los SEL y CAEL asignados a cada Consejo para que auxilien en las tareas señaladas en el considerando anterior, razón por la cual este Consejo designa a las y los SEL Y CAEL siguientes:



Rita Areola R.
Jessica J. Villa Luna



Cargo	Nombre
CAEL	C. Evelin Drew Arreola.
CAEL	C. Cindy Vianey Villalejo Davis.

Por todo lo anteriormente manifestado, y en aras de cumplir con la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y en razón de lo vertido en los Fundamentos legales y motivación del presente proveído, este Consejo ha determinado emitir los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la designación de las CAEL señaladas en la Tabla 1 del considerando 2.3 del acuerdo que hoy se somete a su consideración, como personal que auxiliará a este Consejo durante el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales por parte de este Órgano.

Segundo.- Hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo.

Tercero.- Remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto, para que, por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral.

Consejera presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo, quedo atenta de las observaciones que pudieran existir." -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias, secretaria, señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo intervenciones, secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo". -----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente. Consejero y Consejeras Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto que se pone a consideración de este consejo es relativo a la designación del personal que auxiliará a las consejeras y consejeros presidentes, secretarias y secretarios generales, consejeras y consejeros electorales de este órgano desconcentrado; en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en razón del número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar en su ámbito de competencia para la jornada electoral del día 2 de junio de 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad de votos". -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Muchas gracias, secretaria, le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día." ----

C. Georgina Jiménez García, Secretaria General: "Como lo instruye consejera presidente, el siguiente y último punto es la Clausura". -----

C. Loreto Areli Quintana Murillo, Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes de este consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19:39 horas del día 07 (siete) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) se da por concluida la sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia". -----



Jessica J. Villa Luna

Reto Arreola R.



----- CONSTE -----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 05 (cinco) días del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), la cual consta de 08 (ocho) fojas útiles, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, y al calce por la consejera presidente, las y los consejeros electorales y la secretaría general. -----

Atentamente



CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL LORETO

Consejo Municipal Electoral de Loreto



Mtra. Loreto Areli Quintana Murillo.
Consejera Presidenta del Consejo
Municipal Electoral de Loreto



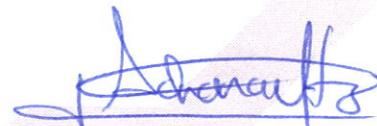
C. Rita Arreola Rodríguez.
Consejera Electoral del Consejo
Municipal Electoral de Loreto



C. Jesús Benigno Rubio Perpuly
Consejero Electoral del Consejo
Municipal Electoral de Loreto



Mtra. Verónica Guadalupe Fiol Núñez.
Consejera Electoral del Consejo
Municipal Electoral de Loreto



Mtra. Jesús Adriana Vargas Martínez.
Secretaria General del Consejo
Municipal Electoral de Loreto



C. Jesús Manuel Ramírez Velázquez.
Representante Propietario del Partido Acción
Nacional en el Consejo Municipal Electoral de
Loreto



C. Bertha Armida Gámez Castro.
Representante Suplente del Partido Morena
en el Consejo Municipal Electoral de Loreto

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Loreto del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 07 (siete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----